



Resolución Directoral

Comas, 17 MAR. 2023

Visto: Expediente N° 04893-2023, que contiene la NOTA INFORMATIVA N°089-2023-OSGM-HNSEB, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 280-2018-DG-SA-HSEB/OP, con fecha 19 de julio de 2018, se asignó las funciones de Responsable del Módulo de Tratamiento de Residuos Sólidos Hospitalarios del Hospital "Sergio E. Bernales" al servidor Mario MAS LOPEZ, Inspector Sanitario I, Nivel Remunerativo STA;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término, a la asignación de funciones de Responsable del Módulo de Tratamiento de Residuos Sólidos Hospitalarios del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", al servidor **Mario MAS LOPEZ**, otorgada mediante Resolución Directoral N°280-2018-DG-SA-HSEB/OP, con fecha 19 de julio de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANÍA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/MCRA/LFIS/mpa.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos



J. ZUÑIGA